ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 060-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ) Y EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S NIT No 901576135-6.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CHITARAQUE (Boyacá)** NIT. 800.034.476-0
REPRESENTANTE LEGAL:	**OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO** C.C No. 13.721.752 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS** NIT. No 901576135-6 BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL:	**NESTOR REY NOSSA** C.C No. 79.921.621 BOGOTA
OBJETO:	"SUMINISTRO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA"
VALOR INICIAL:	**CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000) INCLUIDO IVA (si aplica)**, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se efectuará contra pagos parciales conforme al suministro de hospedaje efectivamente realizado, entregado y recibido a satisfacción, mediante la presentación de cuentas de cobro y/o factura por los valores ejecutados y recibidos, debidamente sustentadas por el acta respectiva y aprobada por el supervisor; previa entrega.
PLAZO:	31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE MARZO DEL 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	3 DE ABRIL DEL 2025

En la alcaldía del Municipal de Chitaraque, a los veinte (20) de enero de 2026 se reunieron las siguientes personas: por parte del municipio **OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO**, en calidad de alcalde, y **VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRIGUEZ** en calidad de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en calidad de supervisora. Por otra parte, el contratista: EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- La presente liquidación se sustenta en el art. 11 de la ley 1150 de 2007.

2.- A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

3.- El plazo estipulado en el contrato (o el plazo establecido por la ley) para proceder a su liquidación se encuentra vigente, de acuerdo con la verificación realizada que consta en el documento anexo.

4.- Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas por el art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato.

5.- Que el supervisor del contrato certificó el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato por parte del contratista.

6.- Contenido de la liquidación.

Balance financiero del contrato

I- DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
Valor inicial del contrato	**$14.000.000,00**	
Valor Pagado Actas Anteriores		$ 6.460.000,00
Valor a pagar en la presente Acta		$5.440.000,00
Saldo a favor del Municipio		$ 2.100.000,00
Saldo a Favor del Contratista		$ 00
SUMAS IGUALES	**$14.00.000,00**	**$14.00.000,00**

Valor ejecutado

Servicios iniciales :	**$14.000.000**
Vr. Anticipo:	$0
Vr. Actas anteriores:	$6.460.000
Vr. a pagar presente acta:	$5.440.000
Saldo a favor del municipio:	$2.100.000
Subtotal:	**$14.000.000**

ACUERDOS

PRIMERO: El municipio de Chitaraque cancelará a **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS** identificado con NIT No 901576135-6 DE BOGOTA, la cantidad de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. $ (5.440.000).**, correspondiente a los saldos liquidados a favor del contratista.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato. El contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Viviana Magnolia Anzola

VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODIGUEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR

EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIASAS
CONTRATISTA

OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO
ALCALDE MUNICIPAL